

**OFERTA DE EMPLEO – CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
MUSICOLOGÍA (0593-051)**

Ante la necesidad de cubrir una sustitución por licencia de la especialidad de MUSICOLOGÍA (0593-051) del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en el Conservatorio Superior de Castilla y León (Salamanca), se informa públicamente que se va a presentar una oferta de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León (ECYL).

Los requisitos que contendrá la oferta de empleo son los siguientes:

1- Estar inscrito **como demandante de empleo (desempleado u ocupado en mejora de empleo)**, en una **oficina de empleo de Castilla y León**, hasta el día **13 de octubre** de 2022, inclusive.

Para inscribirse en una oficina de empleo de Castilla y León debe residir en algún municipio de la Comunidad Autónoma. En el siguiente enlace puede localizar la oficina donde debe realizar el trámite según el código postal de su domicilio: <https://empleo.jcyl.es/web/es/localiza-oficina.html>

2- Que en la demanda de empleo conste alguno de los siguientes títulos:

- Título de Profesor Superior de Música Sacra regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes en planes anteriores.
- Título de Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente en planes anteriores.
- Título Superior de Música, Especialidad Musicología, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Título Superior de Música, especialidad Musicología, itinerario Musicología, establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Licenciado en Geografía e Historia, Especialidad Historia del Arte (Sección Musicología).
- Grado en Geografía e Historia, Especialidad Historia del Arte (Sección Musicología).
- Licenciado o Graduado en Historia y Ciencias de la Música.

(NOTA: la inclusión de un título en la demanda de empleo debe ser presencial y exhibiendo el título original)

Los aspirantes preseleccionados por el ECYL serán convocados a una prueba práctica que se iniciará el **jueves 20 de octubre** de 2022, cuyas características se especifican en el Anexo I.

El seleccionado será nombrado interino del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, durante el periodo que dure la licencia de la persona a la que sustituya y como máximo hasta el 30 de junio de 2023. Quienes superen la prueba práctica, podrán ser nombrados funcionarios interinos del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas cuando haya una necesidad en este cuerpo y especialidad, siempre que las listas ordinarias y ampliadas estén agotadas.

La información sobre el trámite de la inscripción en las Oficinas de Empleo el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://empleo.jcyl.es/web/es/preguntas-frecuentes/demanda-empleo.html>

Salamanca, 5 de octubre de 2022



**ANEXO I
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)
ESPECIALIDAD: MUSICOLOGÍA (0593-051)**

CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

1ª Parte: Conocimientos específicos de la especialidad

La primera parte consta de dos secciones:

- a) Desarrollo por escrito de un comentario de texto acorde a la especialidad convocada. Este apartado tendrá una duración de 1,5 horas.
- b) Análisis musicológico de una partitura. Este apartado tendrá una duración de 1,5 horas.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio.

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará, a partir de materiales facilitados por el tribunal, de una clase de 30 minutos de duración sobre cualquiera de las materias que puede impartir el aspirante en su docencia. Al finalizar la clase el tribunal podrá iniciar un debate con el aspirante de 15 minutos máximo de duración.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1ª Parte, a):

- Identificar las ideas principales del texto.
- Relacionar las ideas principales del texto con su contexto histórico y musical.
- Llevar a cabo un análisis de la importancia del texto desde una perspectiva musicológica.

1ª Parte, b):

- Determinar los aspectos esenciales de la partitura propuesta en relación a la época y contexto de su composición.
- Explicar el método o procedimiento analítico utilizado, justificando su adecuación a la obra propuesta.
- Determinar los principales elementos de la obra: formales, de textura, armónicos, melódico-rítmicos, expresivos, etc., relacionándolos con su contenido histórico-estilístico.

2ª Parte:

- Exponer adecuadamente y con solvencia los contenidos de la clase.
- Utilizar los planteamientos metodológicos adecuados al tema.
- Llevar a cabo una correcta estructura y temporalización de la materia expuesta.
- Establecer posibles actividades para llevar a cabo con los estudiantes, fomentando su participación activa.